Vértices	Longitud Oeste	Latitud Norte
Pp.	6º 40' 00"	39º 09' 00"
î	6º 32' 00"	39º 09' 00"
${f 2}$	6º 32' 00"	39º 06' 00"
3	6º 40' 00"	39º 06' 00"

quedando cerrado el perímetro de las 216 cuadrículas mineras solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para su aplicación, de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 4 de septiembre de 1990.

El Jefe del Servicio

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 2 de septiembre de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se adjudica el concurso para la redacción del Proyecto y su posterior ejecución de las obras de: «Abastecimiento a la Mancomunidad de Jaime Ozores (Badajoz)».

Visto el Acta de la Mesa de Contratación celebrada el 29 de agosto de 1990, para la adjudicación por el procedimiento de concurso de la redacción del proyecto y su posterior ejecución de las obras denominada: «Abastecimiento a la Mancomunidad de Jaime Ozores (Badajoz)», así como el informe-propuesta de adjudicación formulado por el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, consideradas las proposiciones informadas favorablemente, y teniendo en cuenta las condiciones técnicas y económicas de las propuestas estudiadas,

ACUERDA

Adjudicar definitivamente la ejecución de la obras denominada: «Abastecimiento a la Mancomunidad de Jaime Ozores (Badajoz)», a la Empresa HIMEXSA Y SDEM ABENGOA (U.T.E.), por un importe de (230.000.000 de pesetas) doscientos treinta millones de pesetas.

Mérida, 3 de septiembre de 1990.

El Director General de Infraestructura, P.D. (0.11/01/90 D.O.E. n.º 7), MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 27 de agosto de 1990, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se adjudica el trabajo de elaboración de un estudio titulado «Manejo de las islas del embalse de Orellana y La Serena para adecuar el hábitat de reproducción de las aves acuáticas nidificantes».

Vista la propuesta formulada por los Servicios Técnicos de esta Agencia de Medio Ambiente y, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO

Adjudicar directa y definitivamente la elaboración del estudio titulado «Manejo de las islas del embalse de Orellana y La Serena para adecuar el hábitat de reproducción de las aves acuáticas nidificantes», a D. Juan Manuel Sánchez Guzmán, por un importe máximo de 1.000.000 de pesetas. I.V.A. incluido.

Mérida, 27 de agosto de 1990.

El Director de la Agencia de Medio Ambiente, FRANCISCO CASTAÑARES MORALES

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 10 de agosto de 1990, del S.E.R.E.A., sobre relación de admitidos y excluidos en el concurso de adjudicación

de tierras en la Zona Regable de Valdecañas.

AVISO

En los tablones de anuncio de los Ayuntami-